



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
 Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 13 de octubre de 1995

Núm. 234

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.  
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.  
 Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.  
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos de ordinarios, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, estas resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 6 de octubre de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042495669	J PEREZ	33353401	ALICANTE	1.08.95	25.000		RD 13/92	072.4
240401081010	A CASTELLO	74086061	BANERES	18.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240401070321	J PEREZ	06561467	AVILA	11.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042387186	M ALVAREZ	09666157	BARCELONA	1.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240401041059	E ALVAREZ	10520391	BARCELONA	21.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401039030	P FERNANDEZ	36549685	BARCELONA	14.06.95	16.000		RD 13/92	048.
240401083340	J SOLE	37901369	BARCELONA	21.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240042479755	A DOMINGUEZ	40963426	BARCELONA	15.07.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042479767	A DOMINGUEZ	40963426	BARCELONA	15.07.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240401073346	R ESPINOSA	01592270	CASTELLEDPELS	17.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240401076967	J CANAL	10188403	GAVA	7.08.95	20.000		RD 13/92	048.
240042502704	A SAN MARTIN	09776248	GRANOLLERS	7.08.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401042982	P ESCUREDO	34600484	L HOSPITALET DE LLOB	21.06.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042496315	F PEREZ	52157814	LA ROCA DEL VALLES	4.08.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042477539	J COLLELDEMONT	33942196	MANLLEU	20.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401035485	J PIQUEMAL	LE005082	MONTORNES DEL VALLES	6.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401078678	C BAJO	09696650	SABADELL	7.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401060080	M PANOS	39005208	SABADELL	12.08.95	30.000		RD 13/92	052.
240042493788	A CABO	12311709	TERRASSA	17.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042470284	M MARTIN	39151947	TERRASSA	5.06.95	50.000	1	RD 13/92	056.5



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042485056	E GONZALEZ	71924412	BARACALDO	18.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401035059	F GARAY	14852262	BARRICA	4.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240401058928	F CLEMENTE	14541596	BILBAO	13.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401002443	L SALCEDO	30569985	BILBAO	12.05.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240042428231	F UNDA	16069638	LAS ARENAS	13.06.95	5.000		RDL 339/90	059.2
240401081082	L MOURINO	14704531	PORTUGALETE	19.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240200876841	J MARTINEZ	72390376	SESTAO	26.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042476328	A CARCEDO DEL	71265442	BURGOS	6.08.95	35.000	1	RD 13/92	085.3
240042472219	M ALONSO	09724164	MILLADOIRO	6.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401009905	J FUENTES	32835847	VERDILLO CARBALLO	15.06.95	25.000		RD 13/92	048.
240401052999	C MARTINEZ	09739490	CORUNA A	19.06.95	20.000		RD 13/92	050.
240401052665	J OZORES	32298044	CORUNA A	18.06.95	20.000		RD 13/92	048.
240042429156	S GARCIA	32395364	CORUNA A	21.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240200900790	J REGO	32411599	CORUNA A	25.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240042419722	F ALEJANDRO	32432283	CORUNA A	1.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240200900661	A CANAS	32748549	CORUNA A	12.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240200903042	A FERNANDEZ	32755636	CORUNA A	19.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240200900351	J COSTA	32758439	CORUNA A	18.05.95	25.000		RD 13/92	048.
240042414608	M BELLON	32774036	CORUNA A	9.06.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042492851	R ABEIJON	32790662	CORUNA A	18.07.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401051764	J ARIAS	32812203	CORUNA A	21.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240042494823	J REDONDO	33241576	CORUNA A	19.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401005754	F UZAL	76476424	CORUNA A	24.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401051466	P TRUEBA	35975344	FERROL	19.06.95	20.000		RD 13/92	048.
240042504750	J PENABAD	32590871	NARON	15.08.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042424559	L OUZAID	GE020025	ORTIGUEIRA	6.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240401032149	M SIXTO	33018887	SANTIAGO	2.06.95	32.500		RD 13/92	050.
240401039752	J PEREZ DE LAS VACAS	06866833	CACERES	17.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240042360077	INDUSTRIAS VINAMOBEL SL	B12217857	VINAROS	17.03.95	46.001		D121190	198.H
240042387277	P SUBIRAS	40554986	VIDRERES	27.05.95	35.000		D130186	
249042418592	J REDONDO	03090274	AZUQUECA DE HENARES	16.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
249042418609	J REDONDO	03090274	AZUQUECA DE HENARES	16.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240401050048	J OLIVA	29746883	HUELVA	5.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240042427573	M SECO	10189801	ASTORGA	10.06.95	15.000		RD 13/92	100.2
240101043154	O DOMINGUEZ	10201989	ASTORGA	8.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101055387	J DA SILVA	10203073	ASTORGA	12.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401008639	F PIRES	LE002923	BEMBIBRE	6.06.95	20.000		RD 13/92	048.
240401002947	A ALVAREZ	09987386	BEMBIBRE	4.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042480447	E AUGUSTO	10073026	BEMBIBRE	16.06.95	50.000	1	RD 13/92	029.1
240042484763	C IGLESIAS	71549480	BEMBIBRE	22.07.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401062660	P ARIAS	10047148	RODANILLO	27.08.95	20.000		RD 13/92	048.
240401006412	M ORTIZ	PO023453	CAMPONARAYA	29.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240101011086	E GARCIA	09958806	NARAYOLA	15.05.95	35.000		D130186	
240042496856	E GARCIA	09385795	CIMANES DEL TEJAR	16.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042387204	EMPRESA MARIA CELINA SL	B24221590	CISTIerna	3.06.95	40.000		D130186	
240101058923	F CUESTA	71411976	CISTIerna	8.08.95	16.000		RD 13/92	101.1
240101025802	M RAMIREZ	44433019	FABERO	8.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042428670	A MARCOS	71548780	LA RIBERA DE FOLGO	28.07.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042485410	C VAZQUEZ	09756189	CIEFUENTES DE RUEDA	18.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042420001	C FERNANDEZ	10191008	TREMOR DE ARRIBA	2.06.95	35.000		D130186	
240042428942	J HERAS	10151297	LA BANEZA	16.06.95	20.000		RD 13/92	129.2G
240401004592	A JIMENEZ	10199332	LA BANEZA	24.05.95	25.000		RD 13/92	052.
240042404457	AULASA SA	A24256034	LEON	29.05.95	15.000		RDL 339/90	062.1
240042401950	TRANSPORTES NAVALGAR S L	B24253791	LEON	15.05.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240401080995	F GONZALEZ MATA	00564409	LEON	18.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240042419199	E HERMIDA	01321133	LEON	2.06.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401021577	F LUENGO	07801190	LEON	20.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101001597	D FERNANDEZ	09549807	LEON	6.06.95	16.000		RD 13/92	078.1
240042495438	A NUNEZ	09591261	LEON	14.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100991024	M TASCÓN	09598828	LEON	4.06.95	10.000		RD 13/92	090.2
240042428772	A VERDURAS	09602375	LEON	15.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401023045	M BLANCO	09613085	LEON	28.04.95	26.000		RD 13/92	052.
240401035667	A GONZALEZ	09625325	LEON	7.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240101028797	J GONZALEZ	09630588	LEON	19.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240400999867	J BLANCO	09662719	LEON	27.04.95	20.000		RD 13/92	052.
249200872466	J GILA	09675471	LEON	17.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042386777	J SOLLA	09691269	LEON	27.05.95	35.000		D130186	
240401040717	M RODRIGUEZ	09720925	LEON	20.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240401032666	J CANAS	09728903	LEON	27.05.95	16.000		RD 13/92	048.
240401048250	G DIEZ	09729482	LEON	6.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240042523094	J MARTINEZ	09732786	LEON	25.08.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401033774	M ARECHAEDERRA	09740187	LEON	2.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400997263	J MARTINEZ	09754348	LEON	21.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101019905	F MUNIZ	09754936	LEON	21.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101019401	M SASTRE	09757451	LEON	2.06.95	35.000		D130186	
240401030608	J GARCIA	09757699	LEON	26.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240101030561	E GUTIERREZ	09762722	LEON	12.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240401073980	J PEREZ	09766196	LEON	19.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240042520251	J MANSILLA	09770479	LEON	23.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400984529	J MARTINEZ	09772955	LEON	26.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240101048607	J MARTINEZ	09772955	LEON	10.07.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240101048589	F LLANOS	09779495	LEON	10.07.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240401037214	F GARCIA	09785161	LEON	15.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042497022	L CHAMORRO	09787729	LEON	30.07.95	16.000		RD 13/92	101.1
240101048565	J GARCIA	09787848	LEON	10.07.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240401021139	J FERRERAS	09794091	LEON	18.04.95	20.000		RD 13/92	052.
240401083420	F GARCIA	09799096	LEON	22.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240042485020	A REBOLLO	09799483	LEON	16.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042417063	A GUTIERREZ	09805991	LEON	19.06.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042417075	A GUTIERREZ	09805991	LEON	19.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401083133	P ALONSO	10048032	LEON	20.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240042471173	J ALONSO	10175374	LEON	6.06.95	35.000		D130186	
240401029771	C FERNANDEZ	10176176	LEON	25.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240100971347	M FERNANDEZ	10176616	LEON	16.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240401049472	F ALONSO	10189862	LEON	11.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240042500549	M GARCIA	10764980	LEON	11.08.95	16.000		RD 13/92	013.1
240042426623	J GUTIERREZ	10823439	LEON	14.06.95	10.000		RD 13/92	170.
240101020361	G LORENZO	11494195	LEON	20.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240401021991	R DE AYALA	16125789	LEON	22.04.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400998498	A RODRIGUEZ	32791442	LEON	9.04.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240101019395	R BARBA	46668892	LEON	1.06.95	35.000		D130186	
240101020300	M GARCIA	51057003	LEON	2.08.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042424638	M MARTINEZ	71544635	LEON	15.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042424640	M MARTINEZ	71544635	LEON	15.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101049260	M RUBIO	71923392	LEON	9.06.95	10.000		RD 13/92	092.2
240401082153	M MARTINEZ	09475838	ARMUNIA	24.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240401002911	M FERNANDEZ	10035652	MOLINASECA	4.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240101010379	E GARCIA	09958806	PONFERRADA	6.03.95	35.000		D130186	
240042497060	F MUÑOZ	09980631	PONFERRADA	24.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401070758	M ALVAREZ	10012300	PONFERRADA	13.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401001130	L FERNANDEZ	10018229	PONFERRADA	2.05.95	25.000		RD 13/92	052.
240401005134	A VEGA	10029892	PONFERRADA	15.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042364289	V ALVAREZ	10030717	PONFERRADA	10.06.95	15.000		RD 13/92	014.2
240200897509	J DIAZ	10040502	PONFERRADA	16.04.95	16.000		RD 13/92	048.
240401006576	J PELETEIRO	10052295	PONFERRADA	30.05.95	30.000		RD 13/92	052.
240401007507	J PEREZ	10056627	PONFERRADA	5.06.95	32.500		RD 13/92	052.
240200875551	M GARNELO	10058736	PONFERRADA	29.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401052719	G BECARIZA	10059884	PONFERRADA	18.06.95	25.000		RD 13/92	048.
240401060686	J GARCIA	10064183	PONFERRADA	21.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240401042015	M PRADA	44426244	TORAL DE MERAYO	24.06.95	25.000		RD 13/92	048.
240101049454	R PEREZ	09800950	MATALLANA VALMADRI	10.06.95	15.000		RD 13/92	106.2
240042400932	A RIOL	09681887	SAN ANDRES RABANEDO	25.05.95	15.000		RD 13/92	155.
240401037810	M SANTOS	09698116	SAN ANDRES RABANEDO	8.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042474708	E LOPEZ	09707148	SAN ANDRES RABANEDO	6.07.95	15.000		RDL 339/90	059.3
240401072895	M GONZALO	09751165	SAN ANDRES RABANEDO	14.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240042520342	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	25.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401034882	T GARCIA	09663090	TROBAJO DEL CAMINO	6.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240400988626	J CADIerno	09687367	TROBAJO DEL CAMINO	12.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240101019863	S FERNANDEZ	09708969	TROBAJO DEL CAMINO	20.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042349288	M RATERO	09748788	TROBAJO DEL CAMINO	25.03.95	20.000		RD 13/92	085.4
240042472931	J INCLAN	12672980	TROBAJO DEL CAMINO	18.06.95	16.000		RD 13/92	085.3
240042487612	F AMEZ	71548518	SANTA MARIA PARAMO	3.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101030597	J BERMEJO	09745926	SANTAS MARTAS	21.06.95	15.000		RD 13/92	118.1
240101063013	J PEREIRA	44427819	LAS VENTAS DE ALBA	22.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401050929	B FERNANDEZ	51333260	STA MARINA DE TORR	13.06.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401083030	M FERNANDEZ	09728884	REDIPIERTAS	18.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240042425904	F CEMBRANOS	09795078	SAHELICES	24.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042495219	J DE PRADO	09789900	VILLALQUITE	16.07.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240101047410	J LAMA	09779316	VALDERRÁS	30.06.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401073206	D LLAMAZARES	09794592	VALENCIA DE DON JUAN	16.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101019644	C VARGAS	09775808	LA VIRGEN DEL CAMI	7.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240401083080	A GONZALEZ	10031392	VILLABLINO	19.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240401009620	S LOPEZ	10032258	VILLABLINO	14.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240100994797	R QUINTANA	10066876	VILLABLINO	13.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101064315	F SÁBAGO	10089280	VILLABLINO	10.06.95	25.000		RD 13/92	003.1
240101064327	F SÁBAGO	10089280	VILLABLINO	10.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101064339	F SÁBAGO	10089280	VILLABLINO	10.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042413320	A AUGUSTO	LE001658	CABOALLES DE ARRIB	27.05.95	35.000		D130186	
240042515905	L LLAMAS	12364375	VILLAMANAN	22.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042400208	A MONTERO	07845847	VILLAQUILAMBRE	2.06.95	5.000		RD 13/92	170.
240101033940	P GARCIA	09795667	NAVATEJERA	30.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101019759	F IGLESIAS	50418408	NAVATEJERA	17.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401003071	G PUENTE	50278508	VILLAOBISPO REGUER	6.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042405360	L PALENCIA	09754958	ALJA DE LA RIBERA	4.05.95	35.000		D130186	
240042429922	J MARTINEZ	09778060	VILLAZANZO VALDERADU	22.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042472499	J VARELA	76617515	CHANTADA	10.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240401039247	J MARTINEZ	33243898	LUGO	15.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401080454	J ALONSO	33843573	LUGO	16.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240401003708	V BOHORQUE	33844570	LUGO	12.05.95	30.000		RD 13/92	052.
240400991431	J ARMESTO	33844763	LUGO	12.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042506620	S FERREIRO	33850364	LUGO	22.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042480289	J GONZALEZ	33817532	VILLALBA	23.06.95	15.000		RD 13/92	014.1A
240401082670	F PANIAGUA	08952633	ALCALA DE HENARES	17.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240042422472	M IZQUIERDO	02694404	ALCOBENDAS	8.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401003678	J MEJUTO	32604615	COLIADO VILLALBA	12.05.95	30.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042424134	GALATRANS SL	B80430226	FUENLABRADA	30.05.95	35.000		D130186	
240401020123	A MUÑOZ	52950514	HUMANES DE MADRID	6.04.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401018219	M ALVAREZ	00392961	MADRID	29.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401035643	E DIAZ	01200350	MADRID	7.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401080831	H MONTERO	02817268	MADRID	17.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240042511675	A POZUELO	02902889	MADRID	14.08.95	15.000		RD 13/92	100.2
240101006560	R RODRIGUEZ	09764579	MADRID	16.05.95	35.000		D130186	
240401040183	J MIJAN	10021316	MADRID	17.06.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042471045	J PARDO	11796986	MADRID	9.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240401052732	P RUIZ DE AZCARATE	28020126	MADRID	18.06.95	25.000		RD 13/92	048.
240401009966	J PAVON	50074841	MADRID	15.06.95	30.000		RD 13/92	052.
240401037871	F SANZ	50301486	MADRID	8.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401039235	I ZABALGOGAZCOA	51373877	MADRID	15.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401042910	J FERNANDEZ	51887330	MADRID	20.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042415959	J KOSTICHE	52861465	MADRID	13.06.95	100.000		RDL 339/90	060.1
240401052744	G ESPASANDIN	76361166	MADRID	18.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240101058868	J MUÑOZ	05407188	MOSTOLES	10.06.95	5.000		RDL 339/90	061.4
240042476973	J DE CASTRO	09705371	PARLA	10.08.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042488392	M VILLALTA	52100183	PARLA	25.06.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240200875538	J DE FRUTOS	50667172	POZUELO DE ALARCON	29.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240401018165	J LIEBANA	51635850	RIVAS VACIAMADRID	28.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240101000544	M SANCHEZ	01785115	TORREJON DE ARDOZ	8.06.95	16.000		RD 13/92	102.1
240401041590	E MACIAS	08967530	TORREJON DE ARDOZ	23.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401034031	A ELIZALDE	18157365	PAMPLONA	2.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401082955	C GARCIA	11370746	AVILES	18.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240042337365	J CURERO	12652304	AVILES	25.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042501530	E GARCIA	12863245	AVILES	20.08.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401045820	M CAMACHO	70551964	AVILES	3.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240042518852	J LOPEZ	11210034	LLARANES AVILES	16.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240042407252	BUSNARCEA SL	B33403734	CANGAS DE NARCEA	3.05.95	15.000		RD 13/92	014.1A
240401031431	J GUTIERREZ	09749571	CANDAS	30.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401018657	J PEREZ	11398492	SAN CRISTOBAL CAST	1.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240101052957	M GUTIERREZ	11316471	CONVERA DE ASTURIAS	25.05.95	35.000		D130186	
240401028675	E FERNANDEZ	09740067	GIJON	20.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042403684	J LARROZA	10794233	GIJON	19.05.95	39.000	1	RD 13/92	048.
240401018475	M GARCIA	10842625	GIJON	30.04.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401080788	T VILLALTA	10848239	GIJON	17.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240401031406	J RIBERA	10855578	GIJON	30.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401041497	C MIRANDA	12201628	GIJON	22.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401082669	F FERNANDEZ	19083389	GIJON	17.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240401001098	M SEOANE	35130049	GIJON	1.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240042416356	J SUAREZ	11413819	VERDICIO GOZON	15.06.95	45.000		RDL 339/90	061.3
240401047128	M GARCIA	32876214	LA FELGUERA	8.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240042474990	F ACEBEDO	71624935	LA FELGUERA	9.07.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042396126	J GUTIERREZ	11078077	PUNTA DE LOS FIER	10.06.95	15.000		RD 13/92	143.1
240401076141	J GARCIA	09353029	OVIEDO	28.07.95	20.000		RD 13/92	050.
240401033828	F ALONSO	09357125	OVIEDO	2.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101047330	E ALVAREZ	09385148	OVIEDO	12.08.95	15.000		RD 13/92	106.2
240042479056	V CIENFUEGOS	09491180	OVIEDO	12.07.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240401082499	L PABLOS	09528879	OVIEDO	26.08.95	16.000		RD 13/92	048.
240042393332	J GONZALEZ	10316815	OVIEDO	30.04.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240401037135	A ROSAS	10438095	OVIEDO	15.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401044796	D CASES	10519261	OVIEDO	3.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401031315	R RIO	10520701	OVIEDO	30.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042478842	M FERNANDEZ	10563941	OVIEDO	1.07.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401049083	A VAZQUEZ	10564625	OVIEDO	10.07.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042399700	M ALVAREZ	10575633	OVIEDO	28.05.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401037081	F ESPINA	10587288	OVIEDO	15.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240401020070	L FERNANDEZ	10602658	OVIEDO	6.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240401031145	M GONZALEZ	10818893	OVIEDO	28.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401046227	A GONZALEZ	11380744	OVIEDO	5.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401028961	J CASIELLES	10589670	POLA DE SIERO	22.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240100938617	J POMAR	34953119	LA RUA	26.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401059611	J JIMENEZ	71503074	A RUA	21.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240100991590	P YANEZ	76706109	FORNELLOS DE COVA	21.08.95	15.000		RD 13/92	090.1
240401039600	A FERNANDEZ	10172323	PALMENCIA	16.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401053116	A DURAN	16235651	PALMA MALLORCA	20.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042414864	L ALEJANDRE	32654095	MARIN	8.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042414876	L ALEJANDRE	32654095	MARIN	8.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042427720	E GALIANO	35239630	MORANA	10.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042421662	E GALIANO	35239630	MORANA	10.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401053281	M FERNANDEZ	10034073	PONTEVEDRA	22.06.95	25.000		RD 13/92	052.
240042402369	ADERSA VIGO SL	B36788776	VIGO	30.05.95	60.000		D130186	
240042428929	M SANTOS	02826759	VIGO	14.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042428917	M SANTOS	02826759	VIGO	14.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240200902918	J TRABADA	33648350	VIGO	6.06.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240401018130	F FREIRE	36083303	VIGO	28.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240042388373	F FERNANDEZ	51439805	VILLANUEVA DE AROSA	17.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240401025686	J BLAS	72124990	REINOSA	13.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401031443	F FERNANDEZ	09700176	CAMAS	30.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401075422	J ALVAREZ	27850131	SEVILLA	25.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240401049599	J SAMPEDRO	28585715	SEVILLA	12.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401078630	F DEL TORO	28587983	SEVILLA	7.08.95	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401008329	J GARCIA	28891213	SEVILLA	2.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240401042854	P FAUS	19959992	GANDIA	20.06.95	32.500		RD 13/92	050.
240042495773	M GONZALEZ	25381162	TABERNES BLANQUES	17.08.95	15.000		RD 13/92	106.2
240042419448	C PASCUAL	22502726	VALENCIA	22.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401030360	R DE PRADO	12190461	MORAL DE LA REINA	25.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401026691	J LOPEZ	05826171	VALLADOLID	19.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042418432	L GONZALEZ	09273505	VALLADOLID	29.05.95	35.000		D130186	
240401042830	M HERNANDO	09291862	VALLADOLID	20.06.95	16.000		RD 13/92	048.
240401053402	J LOPEZ	09600124	VALLADOLID	24.06.95	20.000		RD 13/92	050.
240401047311	F ARROYO	12151936	VALLADOLID	9.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401051363	L PEREZ	12204471	VALLADOLID	17.06.95	20.000		RD 13/92	050.
240401042039	J CASAL	12216845	VALLADOLID	24.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401021644	A DE LA HUERGA	12227181	VALLADOLID	20.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240401025583	M LLORENTE	12243935	VALLADOLID	13.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401036556	J ARAGON	12374400	VALLADOLID	11.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240401081653	P FERNANDEZ	71405899	VALLADOLID	22.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240401023537	C CALLEJA	05340230	VITORIA GASTEIZ	1.05.95	40.000		RD 13/92	050.
240042480344	P FERNANDEZ	10066357	VITORIA GASTEIZ	11.06.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
240401071076	F ALTUZARRA	14238136	VITORIA GASTEIZ	14.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042511778	A PEREZ	16297635	VITORIA GASTEIZ	7.08.95	50.000	2	RD 13/92	003.1
240401082608	E MANIEGA	11658332	BENAVENTE	17.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240042428267	A JIMENEZ	11968202	BENAVENTE	14.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3

9480

61.440 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 6 de octubre de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401081483	C ALVAREZ	10022719	BARBERA DEL VALLES	22.08.95	25.000		RD 13/92	050.
249200876423	PALLART S A	A34023101	BARCELONA	19.09.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042504324	J FERNANDEZ	33317302	BARCELONA	21.08.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401083730	D FERNANDEZ	33728060	BARCELONA	25.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240401062543	J LOPEZ	33834751	BARCELONA	24.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401081914	M TENA	35044313	BARCELONA	24.08.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240401080582	J BES	35057439	BARCELONA	16.08.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401060698	C GERMAN	35093693	BARCELONA	21.08.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401081896	S DOMENECH	36824220	BARCELONA	24.08.95	25.000		RD 13/92	052.
240401079518	F ALONSO	37697865	BARCELONA	10.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240401080223	R BAU	38140208	BARCELONA	14.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042504105	J VILA	38427768	BARCELONA	9.08.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401083248	A RODRIGUEZ	38485576	BARCELONA	20.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401059490	I FORADADA	38719778	BARCELONA	19.08.95	20.000		RD 13/92	048.
240042505304	A RODRIGUEZ	40982834	BARCELONA	20.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240200903674	D PEREZ	43403361	BARCELONA	18.08.95	20.000		RD 13/92	048.
240042504221	J CARRETE	46041642	BARCELONA	20.08.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042512096	M BRAVO	46044213	BARCELONA	15.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240401059957	J PUENTE	46319388	BARCELONA	24.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401080545	J GIMENEZ	43675569	S CELANI	16.08.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401081150	V GOMEZ	36243232	CABRILS	19.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401059076	V MANZANEQUE	35102665	ESPARRGUERA	16.08.95	30.000		RD 13/92	052.
240401058096	M GONZALEZ	10023447	GAVA	5.08.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240401083443	M SIMAL	24096553	L HOSPITALET DE LLOB	22.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240401075537	A FERNANDEZ	32767872	L HOSPITALET DE LLOB	26.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401058941	R ESCABROS	37660787	L HOSPITALET DE LLOB	13.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401059880	C TORRES	38558564	L HOSPITALET DE LLOB	23.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240401057377	J SEIJO	46562509	L HOSPITALET DE LLOB	10.08.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240401078538	M MARTINEZ	71545762	L HOSPITALET DE LLOB	6.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401081434	A RODRIGUEZ	46221217	LLINARS DEL VALLES	21.08.95	20.000		RD 13/92	048.
240401081859	C REIGOSA	33768278	MATARO	23.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042504210	R PORTELL	37099550	MOLLET DEL VALLES	10.08.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401059313	J GOMEZ	38570891	S COLOMA GRAMANET	18.08.95	25.000		RD 13/92	048.
240401059453	F DE SWERT	B 006379	S CUGAT DEL VALLES	19.08.95	20.000		RD 13/92	048.
240042518001	P CAMPILLO	37347894	S JOAN DESPI	15.08.95	35.000		D130186	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240200878084	J PACHO	09669584	SABADELL	18.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240042518104	J GRAU	38932921	SABADELL	16.08.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401083170	J PASTOR	39131967	TERRASSA	20.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240042508779	J CALLEJA	22722256	BARACALDO	17.08.95	15.000		RD 13/92	154.
240401060534	J VALCARCEL	22731926	BARACALDO	20.08.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042498610	M ROMERO	22734649	BARACALDO	21.08.95	20.000		RD 13/92	087.1C
240101047937	J BLAZQUEZ	06475220	BILBAO	17.08.95	5.000		RD 13/92	094.1C
240101056720	G GARCIA	09753266	BILBAO	26.08.95	10.000		RD 13/92	094.2
240042320742	F JIMENEZ	12889194	BILBAO	24.07.95	35.000		D130186	
240401082414	L CEREZO	14564491	BILBAO	25.08.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101056630	V ALVAREZ	14898255	BILBAO	28.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101056641	V ALVAREZ	14898255	BILBAO	28.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042512000	F ARETIOAURTENA	14209394	ERMUA	7.08.95	15.000		RD 13/92	154.
240101056719	J ANTON	30603653	GALDACANO	26.08.95	10.000		RD 13/92	094.2
240401082037	C FERNANDEZ	14564715	GALDARAO	24.08.95	30.000		RD 13/92	050.2
240401082335	J DE DOMINGO	22705872	GETXO	25.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042520500	L MARANA	14876921	PORTUGALETE	26.08.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042485585	R ARRIBAS	22702126	SANTURTZI	15.08.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240101047676	J FERNANDEZ	12140047	BURGOS	20.08.95	15.000		RD 13/92	094.1
240042485779	M SANTOS	13125743	BURGOS	13.07.95	5.000		RD 13/92	173.
240200903716	J MOREIRA	36463339	AMES	19.08.95	25.000		RD 13/92	048.
240042512308	D SALAZAR	52611633	BETANZOS	20.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240200901185	J PEDREIRA	32365837	CORUNA A	25.08.95	25.000		RD 13/92	052.
240401062518	J DURAN	32760000	CORUNA A	24.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042490684	J BELLO	34893016	CORUNA A	18.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042490672	J BELLO	34893016	CORUNA A	18.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401083789	R CARREGAL	38056569	CORUNA A	25.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401062555	J GAMUNDI	32659314	FERROL	24.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042500811	A FERNANDEZ	40527388	ROTA	19.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042500800	A FERNANDEZ	40527388	ROTA	19.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042500823	A FERNANDEZ	40527388	ROTA	19.08.95	35.000		D130186	
240042493491	F MARTINEZ	09525231	CACERES	23.08.95	25.000		RD 13/92	084.1
240200900820	S BALIN	71499180	PLAYA HONDA LANZAR	26.06.95	16.000		RD 13/92	052.
240042519480	D PASCUAL	37562695	LLEIDA	20.08.95	20.000		RDL 339/90	062.1
240042519893	D PASCUAL	37562695	LLEIDA	20.08.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240200903753	A CEPEDANO	10189828	ASTORGA	24.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042523306	J GONZALEZ	10193738	ASTORGA	23.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101055272	J CORDERO	10184380	BENAVIDES DE ORBIG	21.08.95	20.000		RD 13/92	094.1D
240042515462	C REY	09510577	CEMBRANOS	21.08.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240101058893	I JIMENEZ	30601280	CISTIerna	23.08.95	5.000		RD 13/92	103.1
240101058900	I JIMENEZ	30601280	CISTIerna	23.08.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240101060450	I JIMENEZ	30601280	CISTIerna	23.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101026260	J ARIAS	10073064	FABERO	4.07.95	35.000		D130186	
240101026351	J ARIAS	10073064	FABERO	27.06.95	35.000		D130186	
240200877249	J RODRIGUEZ	09763530	LA ROBLA	13.07.95	32.500		RD 13/92	050.
240042520529	C FERNANDEZ	09712621	LAGUNA DE NEGRILLOS	29.08.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101024470	M PRIETO	09595014	LEON	30.08.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101024391	F RUIZ	09638508	LEON	28.08.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401059593	J RODRIGUEZ	09655413	LEON	21.08.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240200878163	F GARCIA	09666844	LEON	22.08.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101024512	M NEGRAL	09677684	LEON	31.08.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042523069	J SANTOS	09691515	LEON	23.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401082505	J GARCIA	09712015	LEON	26.08.95	16.000		RD 13/92	048.
240042522909	I CASAS	09723983	LEON	21.08.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042516119	A MAGDALENO	09728660	LEON	24.08.95	15.000		RD 13/92	019.1
240101024123	J SANTAMARIA	09740372	LEON	22.08.95	25.000		D130186	
240042397660	M DE RIEGO	09743673	LEON	8.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042515954	J REGUERA	09748254	LEON	27.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240200901008	M REGUERA	09750997	LEON	20.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042505456	J RAMOS	09773912	LEON	20.08.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
249101048664	A GARCIA	09774887	LEON	19.09.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042516200	J AMPUDIA	09775951	LEON	27.08.95	15.000		RD 13/92	019.1
240042515978	R ALVAREZ	09789754	LEON	27.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101024275	R ARANDA	09793049	LEON	25.08.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240101024287	R ARANDA	09793049	LEON	25.08.95	25.000		D130186	
240101024263	R ARANDA	09793049	LEON	25.08.95	20.000		RDL 339/90	061.1
240401047086	C GARCIA	09796035	LEON	8.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240042494215	F SAAVEDRA	10077928	LEON	24.07.95	15.000		RD 13/92	100.2
240401084034	O MARTINEZ	10123135	LEON	29.08.95	25.000		RD 13/92	048.
240042479391	R BARRUL	32417853	LEON	14.07.95	50.000	1	RD 13/92	091.2
240101024135	J CARRERA	10168599	ARMUNIA	23.08.95	25.000		D130186	
240401078423	T JUAREZ	10176871	MANSILLA DE MULAS	5.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240042506412	M NOGUEIRA	09909195	PONFERRADA	20.08.95	25.000		RD 13/92	084.1
240101011633	J PEREZ	10026915	PONFERRADA	1.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101011645	J PEREZ	10026915	PONFERRADA	1.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101011670	J BARBA	10062820	PONFERRADA	22.08.95	35.000		D130186	
240042504634	J GARCIA	10064183	PONFERRADA	21.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042504233	M MACIAS	10069414	PONFERRADA	20.08.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
240101011608	P GONZALEZ	39882011	PONFERRADA	21.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042508718	J PEREZ	44428977	PONFERRADA	13.08.95	15.000		RD 13/92	167.
249200876617	E PALOMO	46103648	PONFERRADA	19.09.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240401059635	G BARRIO	10072994	SALAS DE LA RIBERA	21.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042312400	J SIERRA	09793057	SAN ANDRES RABANEDO	14.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240101021018	E GRADILLAS	71428262	SAN ANDRES RABANEDO	18.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101021031	E GRADILLAS	71428266	SAN ANDRES RABANEDO	18.08.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101021020	E GRADILLAS	71428266	SAN ANDRES RABANEDO	18.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101043087	A GARCIA	71418454	FERRAL DEL BERNESG	20.08.95	10.000		RD 13/92	012.1
240101043075	A GARCIA	71418454	FERRAL DEL BERNESG	20.08.95	15.000		RD 13/92	118.1
240042497071	M CUERVO	10188978	SAN JUSTO DE LA VEGA	24.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401082359	E CONDE	09809693	QUINTANA DEL MONTE	25.08.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240042490441	C PEREZ	09765769	VALENCIA DE DON JUAN	24.08.95	5.000		RD 13/92	100.2
249200877026	D FERNANDEZ	09716688	LA VIRGEN DEL CAMI	20.09.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042470107	M DIAZ	08677521	VEGA DE ESPINAREDA	26.08.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240101064303	M TEIXEIRA	LE003157	VILLABLINO	21.08.95	35.000	1	RD 13/92	091.2
240101065230	A MARINHO	LE003485	VILLABLINO	29.08.95	15.000		RD 13/92	090.1
240101065228	A MARINHO	LE003485	VILLABLINO	29.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101065216	A MARINHO	LE003485	VILLABLINO	29.08.95	15.000		RD 13/92	143.1
240100991577	M LICENCIN	10079507	VILLABLINO	21.08.95	15.000		RD 13/92	090.1
240101024524	M CERUELO	09772848	VILLAMANAN	31.08.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042519601	J ALVAREZ	10998422	VILLAMANAN	22.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240200878230	A REDONDO	09722891	VILLAQUILAMBRE	25.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042503484	J GARCIA	33337352	ANTAS DE ULLA	18.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240042515401	A ROMAY	32403304	LUGO	22.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401058175	M LOPEZ	33797962	LUGO	5.08.95	35.000	1	RD 13/92	048.
240401074818	J GASALLA	46756222	LUGO	23.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240200900960	T SANCHEZ	00913709	ALCALA DE HENARES	17.08.95	20.000		RD 13/92	052.
240042426490	J GONZALEZ	08993325	ALCALA DE HENARES	21.08.95	15.000		RD 13/92	100.2
240042484027	REDOUANE DOUMA BOUTAIBA	A78380524	ALCORCON	12.07.95	16.000		RD 13/92	054.2
240042506011	R GARCIA	50524226	ALCORCON	21.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240042508421	E DOMINGUEZ	33513763	COLLADO VILLALBA	18.08.95	35.000		D130186	
240401059520	J ALONSO	50918426	EL ALAMO	19.08.95	20.000		RD 13/92	048.
240042501920	HOLROCAR S A	A24002313	MADRID	21.08.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101032004	FLAMKSPORT SA	A78949500	MADRID	17.08.95	10.000		RD 13/92	171.
240042505006	E PEREZ	01289951	MADRID	22.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240200903510	A ABELEIRA	01710399	MADRID	10.08.95	30.000		RD 13/92	052.
240401083765	F DELGADO DE ROBLES	02807271	MADRID	25.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240101024160	M DE MIGUEL	03433998	MADRID	16.08.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240200900971	A VELASCO	05218012	MADRID	17.08.95	25.000		RD 13/92	052.
240042523215	A GONZALEZ	05393311	MADRID	22.08.95	15.000		RD 13/92	019.1
240200901203	F DE ANTONIO	06515577	MADRID	26.08.95	20.000		RD 13/92	048.
240401082086	E MARTINEZ	10177261	MADRID	24.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240042518931	A GARCIA	11809823	MADRID	19.08.95	15.000		RD 13/92	118.1
240401059696	J GUTIERREZ	12581142	MADRID	21.08.95	20.000		RD 13/92	050.
240042507726	F MARTIN	24288871	MADRID	5.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042494720	F MARTIN	24288871	MADRID	5.08.95	10.000		RD 13/92	018.1
240042507714	F MARTIN	24288871	MADRID	5.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042505043	M ORDONEZ	50171297	MADRID	15.08.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401062567	C GONZALEZ	50284712	MADRID	24.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042511985	J CHECA	50667009	MADRID	6.08.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042519583	J RODRIGUEZ	50866523	MADRID	21.08.95	25.000		RD 13/92	003.1
240042528237	M ARIAS	50950206	MADRID	26.08.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401059970	F PRIEGO	51321835	MADRID	24.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401081835	R DOMINGUEZ	51343975	MADRID	23.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240042508408	J SAAVEDRA	51402152	MADRID	17.08.95	15.000		RDL 339/90	062.2
240042509267	J SAAVEDRA	51402152	MADRID	17.08.95	15.000		RDL 339/90	062.2
240401083741	S AVILA	51630210	MADRID	25.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240042522910	A ALONSO	51927060	MADRID	23.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042504336	M RUIZ	01827030	CERCEDA	21.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401077420	J FERNANDEZ	10098880	POZUELO ALARCON	13.08.95	30.000		RD 13/92	048.
240042518293	D FERNANDEZ	03374816	MOSTOLES	23.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240101031681	M POZUELO	09605190	MALAGA	24.07.95	10.000		RD 13/92	171.
240200901161	TRANSPORTES BUITRON S L	B31076698	TORREMOLINOS	24.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240401059921	F SALVADOR	22484980	MURCIA	24.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042505389	F AYENSA	15791168	BARANAIN	24.08.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042476365	F VELASCO	52580779	MOREDA DE ALLER	27.07.95	46.001		D121190	198.H
240042415741	J SOMOHANO	10788861	GIJON	31.05.95	46.001		D121190	198.H
240101024330	A VAZQUEZ	10837021	GIJON	26.08.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401062531	F AMEZ	10853083	GIJON	24.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042518300	S ARENAL	10482799	SAMA DE LANGREO	24.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240200878266	F MERINO	10569465	SAMA DE LANGREO	27.08.95	25.000		RD 13/92	048.
240042515619	J GONZALEZ	71616879	POLA DE LAVIANA	21.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240401083662	J FERNANDEZ	11067980	POLA DE LENA	24.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240042519479	J VILLA	11051277	MIERES	20.08.95	15.000		RD 13/92	109.1
240042517768	A DIAZ	10927737	LAS MAZAS MORCIN	23.08.95	15.000		RD 13/92	014.2
240401078010	F FERNANDEZ	09389520	OVIEDO	3.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240101040554	I HUERTA	10508522	OVIEDO	23.08.95	15.000		RD 13/92	169.
240401080818	J MENENDEZ	71618722	OVIEDO	17.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
249200876769	A SUAREZ	53507007	POLA DE SIERO	19.09.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042517823	J BOYE	02133784	LUGONES	23.08.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401076347	F GONZALEZ	10580519	POLA DE SIERO	28.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240401078836	J VILLAPUN	10828115	POLA DE SIERO	7.08.95	16.000		RD 13/92	048.
240042512503	M ORTEGA	12058078	CARBALLINO	21.08.95	35.000		D130186	
240042509814	M ORTEGA	12058078	CARBALLINO	21.08.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042509802	M ORTEGA	12058078	CARBALLINO	21.08.95	25.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042505122	J JIMENEZ	71503074	LA RUA DE PETIN	21.08.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101064297	P YANEZ	76706109	FORNELOS DE COVA	21.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100991607	P YANEZ	76706109	FORNELOS DE COVA	21.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401062695	J BAHILLO	12599951	PALENCIA	27.08.95	30.000		RD 13/92	048.
240042504117	P MONGE	71923122	VILLANUEVA DE VEGA	12.08.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042525467	F ALVAREZ	12771179	VILLALUENGA DE VEGA	26.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401054091	I ARIAS	10041270	PALMA MALLORCA	19.07.95	20.000		RD 13/92	048.
240401082104	J FRANCISCO	35993978	NIEVES	24.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240042522703	J QUIROGA	32665025	VIGO	26.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042507957	B CABALEIRO	36083470	VIGO	27.08.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401083339	J COSTILLA	11654965	SEVILLA	21.08.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240101031917	M GIL	28530119	SEVILLA	12.08.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240101031980	M GIL	28530119	SEVILLA	16.08.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240401060911	A VAZQUEZ	33714992	IRUN	23.08.95	20.000		RD 13/92	048.
240200901173	M FARINA	35227766	RENERIA	25.08.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240101034876	J MARTI	39617784	TARRAGONA	12.08.95	35.000		D130186	
240401083418	L GARCIA	40428438	SANTA OLALLA	22.08.95	25.000		RD 13/92	050.
240042508998	A ZARAGOZA	73558243	SILLA	18.08.95	25.000		RD 13/92	085.1
240401059982	V MARIN	22506297	VALENCIA	24.08.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240401072410	G BERRUGA	29166641	VALENCIA	27.07.95	16.000		RD 13/92	048.
240042508901	LIMPIEZAS ANTON SL	B47036835	VALLADOLID	22.08.95	35.000		D130186	
240401083649	J AGUADO	09341575	VALLADOLID	24.08.95	30.000		RD 13/92	050.
249200876599	N PEREZ	09349563	VALLADOLID	19.09.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042491056	F ADAN	12391628	VALLADOLID	23.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101031050	S MERINO	09600758	LLODIO	20.08.95	15.000		RD 13/92	154.
240401072500	T NISTAL	09669096	LLODIO	28.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401059994	R CORRES	16248044	VITORIA GASTEIZ	24.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401083777	J GONZALEZ	16276154	VITORIA GASTEIZ	25.08.95	30.000		RD 13/92	050.
240042510828	F FRANCO	17696742	ZARAGOZA	17.08.95	15.000		RD 13/92	155.
240042511705	A DEL AMO	11697576	ZAMORA	20.08.95	15.000		RD 13/92	154.

9481

48.960 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

## Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/01

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación 24/01

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra el deudor de la Tesorería General de la Seguridad Social que a continuación se expresa, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 25 de septiembre de 1995, la subasta de bienes inmuebles de la deudora María Carmen Sánchez Cabezas, cuyo embargo se realizó por diligencias de fecha 14 de septiembre de 1993, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de noviembre de 1995, a las once horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la avenida de la Facultad, número 1, León, cuarta planta, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 —en cuanto le sean de aplicación— y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor.”

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Parcela de terreno en término de San Andrés del Rabanedo, titulado “El Palomar”, y sito “Tras las Casas”. Tiene una medida superficial de trescientos ochenta metros cuadrados y linda: al Norte, en línea de dieciocho metros, con resto de la finca matriz, de donde por segregación procede la que describimos; al Sur, en línea de veinte metros, con finca matriz, de donde por división procede la que se describe; al Este y Oeste, en dos líneas de veinte

metros cada una, con camino. Sobre dicha parcela se encuentra edificada una casa, de planta baja, destinada a local y escalera de acceso a viviendas, y dos plantas altas destinadas a viviendas, una por planta, con una superficie construida en planta baja de ciento ochenta y tres metros y veinte decímetros cuadrados y en cada una de las plantas primera y segunda, de ciento treinta metros y sesenta decímetros cuadrados. El resto de la superficie de su solar se destina a huerta. A partir del forjado de la planta baja se abre un patio de luces.

Inscrita al tomo 2.456, libro 153, folio 183, finca 4.817, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Valoración: 30.760.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 21.795.609 pesetas.

Cargas que han de permanecer subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Pastor, por un importe de 8.964.391 pesetas, según comunicación de la entidad de fecha 18 de julio de 1995.

2.—Que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, consignando el correspondiente depósito en sobre aparte.

3.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 25 por 100 del tipo de aquélla, formalizando depósito en metálico o cheque conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Constituido el depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponde al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas, bien en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito, bien durante las licitaciones.

4.—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago total de la deuda, incluidos recargos, intereses —en su caso— y costas.

5.—Que los rematantes deberán entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o al día siguiente hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. De no hacerlo así, perderán el importe de su depósito quedando, además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

6.—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, hasta el día anterior al señalado para la subasta. De no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, los rematantes podrán promover su inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que la Tesorería General de la Seguridad Social contraiga otra obligación que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta, que tendrá eficacia inmatriculadora.

7.—Que en cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior al plazo de constitución de depósitos para la segunda, podrán adjudicarse directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados, previa solicitud y pago del importe.

8.—Que si en primera licitación no existiesen postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, en el mismo acto se anunciará una segunda licitación, siendo el tipo para la misma el 75 por 100 del de la primera y admitiéndose proposiciones que lo cubran, con la posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

9.—Que la manifestación de un licitador de que hace el remate en calidad de ceder a un tercero no se admitirá si no se hace en el momento mismo de aprobarse el remate, considerándose inoperante la reserva efectuada en caso contrario.

10.—Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días, manifestándolo públicamente ante la Mesa, inmediatamente después de la adjudicación, que tendrá —en tal supuesto— carácter provisional.

11.—Que, asimismo, la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles para solvencia de su crédito, si no fuesen objeto de remate.

12.—Que en caso de no ser enajenado algún bien, se procederá a la venta por gestión directa del mismo, previa autorización de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de un mes.

Advertencias: Al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, forasteros o desconocidos, en su caso, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Contra este acto, puede formular recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Subdirector de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

León, 29 de septiembre de 1995.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

9411

15.720 ptas.

## Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Corrección de errores de los edictos relativos a las empresas que abajo se relacionan y publicados en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 223, de fecha 28 de septiembre de 1995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

—Página 4. Donde dice: "a la empresa C.B. ORBIGO", debe decir: "a la empresa C.B. VERTIGO".

—Página 6. Donde dice: "Ponferrada Expres, S.A.", debe decir: "Ponferrada Expres, S.L."

9407

1.080 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1995, el Presupuesto municipal para el ejercicio actual, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas.

Ponferrada, 3 de octubre de 1995.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

9443

960 ptas.

\* \* \*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1995, con carácter inicial, y si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente, el "Estudio de detalle en la esquina Avda. del Ferrocarril con la avenida Batalla del Salado", presentado por don Agustín Fernández Oviedo, en representación de Construcciones Ferrovisa, S.L., se expone al público por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 del R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Sección Técnica del Ayuntamiento.

Ponferrada, 25 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

9375

2.040 ptas.

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

Advertido error en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 223 de fecha 28 de septiembre de 1995, en el punto 7 del anuncio relativo al nombramiento de Concejales delegados se corrige el error en la forma que sigue:

Donde dice: 7.—Delegar en el señor Concejal don Honesto Campazas Fernández las facultades que las normas vigentes atribuyen a la Alcaldía como delegables en el área municipal de Tráfico y Transportes, la delegación comprende las facultades de dirección interna y gestión del servicio referido, no se incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Debe decir: 7.—Delegar en el señor Concejal don Francisco Prieto Pérez las facultades que las normas vigentes atribuyen a la Alcaldía como delegables en el área municipal de Tráfico y Transportes, la delegación comprende las facultades de dirección interna y gestión del servicio referido, no se incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

San Andrés del Rabanedo, 29 de septiembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

9347

2.400 ptas.

\* \* \*

Por esta Alcaldía, con fecha 26 de septiembre de 1995, se dictó resolución que literalmente transcrita dice:

Visto que la resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 1995, por la que se nombraba a los miembros del



Tribunal calificador del concurso-oposición libre para contratar, en régimen laboral, un puesto de conductor palista se designó por error representantes sindicales a don Juan José Gómez Díez, como titular y a don Juan Carlos Martínez Urdiales como suplente, correspondiendo el turno de la representación a CC.OO.

Atendido a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

He resuelto:

1.-Revocar los nombramientos anteriormente referidos y nombrar como miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para contratar en régimen laboral un puesto de conductor palista a don Justino Salas Crespo como titular y doña Consuelo Rodríguez Gordo como suplente.

2.-Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a los efectos oportunos.

San Andrés del Rabanedo, 27 de septiembre de 1995.-El Alcalde (ilegible).

9348

2.760 ptas.

\* \* \*

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro y publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 164, de fecha 20 de julio de 1994 y en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 22 de agosto de 1994, esta Alcaldía viene en disponer:

1.º-Declarar a los aspirantes siguientes:

A) Admitidos:

- 1.-Abelairas Campos, Francisco Javier
- 2.-Alamo Rivas, Rocío
- 3.-Aldea Martín, Teodoro
- 4.-Alonso Puente, María Yolanda
- 5.-Alvarez Castrillo, Rubén
- 6.-Alvarez González, Begoña
- 7.-Alvarez Iglesias, Ramiro
- 8.-Berciano Alonso, Antonio
- 9.-Blanco Salán, Miguel Angel
- 10.-Calderón Llanos, Susana
- 11.-Cañada Martínez, María Elena
- 12.-Cobos Hernández, Fernando
- 13.-Espeso Martínez, María del Mar
- 14.-Fernández Antón, Carlos Francisco
- 15.-Fernández Fernández, Manuel Vicente
- 16.-Fernández Manjón, Justo
- 17.-Flórez García, Francisco Javier
- 18.-García Benítez, Gregorio
- 19.-García Fierro, Angel
- 20.-García García, Pedro
- 21.-García González, Porfirio Luis
- 22.-García Marassa, Manuel Angel
- 23.-García Martín, José
- 24.-Garea Araujo, Antonio
- 25.-González García, José Manuel
- 26.-Jarrín García, María Concepción
- 27.-León Prieto, Vicente Andrés
- 28.-Mairo Millán, Isaias
- 29.-Marcos Morilla, María Nélida
- 30.-Martínez Martínez, Francisco
- 31.-Martínez Rodríguez, César
- 32.-Mayo Franco, Yolanda

33.-Muñoz López, Francisco

34.-Pérez Fernández, Guillermo

35.-Quijada Castaño, María Isabel

36.-Rodríguez Martínez, Rosario

37.-Rodríguez Morán, Pedro Luis

38.-Rojo López, Carlos

39.-Sahelices Caballero, José Luis

40.-Solís Parra, Sira

41.-Teruelo Teruelo, Gustavo Javier

42.-Tirado Nicolás, María Isabel

43.-Vega Vega, José Manuel

44.-Villoria Alfayate, Miguel

B) Excluido: Por no pagar derechos de examen.

1.-Leiva Ruano, Juan José

2.º-Designar al Tribunal Calificador del concurso-oposición que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Don Manuel González Velasco, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Luis Alberto Prieto Olite.

Secretario: Don Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera, Técnico Administrativo, por delegación del Secretario.

Suplente: Don Angel Martínez Miguélez.

Vocales:

1.-Titular: Don José Fernández Robles, Concejal Delegado de Urbanismo.

Suplente: Don Eduardo García Carmona.

2.-Titular: Don Andrés de Paz Domínguez, representante de la Junta de Castilla y León.

Suplente: Don Manuel Segurado Lozano.

3.-Titular: Don Miguel García González, Ingeniero Superior.

Suplente: Don Eugenio Alvarez Guerra.

4.-Titular: Don Francisco Prieto Pérez, por delegación del Concejal Delegado de Personal.

Suplente: Don Eduardo García Carmona.

5.-Titular: Don Aurelio Martínez López, Representante Sindical.

Suplente: Don Ricardo Rodríguez Carrasco.

3.º-Fijar en principio, en la Casa de Cultura de Pinilla, el día 24 de octubre de 1995, a las 17 horas, como lugar, día y hora para el inicio de las actuaciones calificadoras del Tribunal.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

San Andrés del Rabanedo, 2 de octubre de 1995.-El Alcalde, Manuel González Velasco.

9381

11.040 ptas.

#### VILLAQUEJIDA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-A don José María Carrillo Buenavida, para apertura de establecimiento sito en la calle San María de esta villa, con destino a café-bar especial (pub).

Villaquejida, 28 de septiembre de 1995.-El Alcalde (ilegible).

9321

450 ptas.

## VALDEPOLO

Habiendo sido expuesto al público por el plazo de 15 días hábiles, sin que se hayan producido reclamaciones, el expediente número 1 de modificaciones de crédito al Presupuesto ordinario del año 1995, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial, acordada en sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 1995 y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público el resumen del citado expediente, cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Pesetas</u>
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
Capítulo VI	725.723
Capítulo VII	1.132.040
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
Capítulo I	275.000
Capítulo II	850.000
Capítulo VI	4.978.244
Totales	<u>7.961.007</u>
Financiación	
Remanente líquido de Tesorería	<u>7.961.007</u>
Totales	<u>7.961.007</u>
Lo que se hace público a los efectos oportunos.	
Quintana de Rueda a 19 de septiembre de 1995.—El Alcalde	
Presidente, Antonino Martínez del Cano.	
9322	720 ptas.

## VALDELUGUEROS

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1994, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lugueros, 29 de septiembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobado por esta Corporación, en sesión de 29 de septiembre, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal, y demás personas y entidades enumeradas en los artículos 151.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos.

Lugueros, 30 de septiembre de 1995.—El Alcalde Presidente (ilegible).

9323

990 ptas.

## VALENCIA DE DON JUAN

El Ayuntamiento se propone la contratación del suministro de gasóleo para calefacción y vehículos por medio de concurso público, procedimiento abierto:

Tipo de licitación: Pesetas por litro suministrado.

Fianza provisional: 2%.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen la licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, pudiendo presentar ofertas, según modelo que se facilitará, de 9 a 14 horas, en las oficinas municipales dentro de los 36 días hábiles a contar del siguiente de la última publicación de este anuncio en este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Valencia de don Juan, 29 de septiembre de 1995.—El Alcalde acctal., José Luis Prieto Rodríguez.

9324

480 ptas.

## BEMBIBRE

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1995, adjudicó definitivamente el contrato de la obra de "Acondicionamiento de la plaza Santa Bárbara en Bembibre, fase final" a Construcciones Olivio, S.L., por el precio de 8.410.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Bembibre, 28 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9325

660 ptas.

## VILLATURIEL

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria celebrada el día 2 de octubre de 1995, el Presupuesto General para el ejercicio 1995, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con los documentos correspondientes, durante 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar, ante el Pleno, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el citado plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Villaturiel, 2 de octubre de 1995.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

9326

420 ptas.

## SAN JUSTO DE LA VEGA

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1995, el documento de reforma del proyecto de pavimentación de calles en el municipio, 1.ª fase, referente a la calle Las Bodegas, en el pueblo de San Justo de la Vega, por importe de 2.500.000 pesetas, redactado por el Ingeniero don Javier García Anguera, en León, en septiembre de 1995, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 29 de septiembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número uno sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 1995, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del

artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

San Justo de la Vega, 29 de septiembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

El señor Cura Párroco de San Justo de la Vega, ha solicitado al Ayuntamiento licencia municipal para la modificación de un muro de contención, anejo a la torre de la Iglesia de San Justo de la Vega, afectando dicha modificación al vial que discurre al lado del muro citado.

El expediente correspondiente, con la documentación técnica incluida, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados y todos los vecinos del pueblo puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen conveniente, así como cuanta información sea posible sobre la propiedad del terreno que se pretende ocupar.

San Justo de la Vega, 29 de septiembre de 1995.—El Alcalde (ilegible)

9327

480 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

#### VILLALIS DE LA VALDUERNA

Por la Junta Vecinal de Villalís de la Valduerna, en sesión celebrada el día 2 de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Se acuerda por unanimidad:

1.º—Aprobación inicial de la Ordenanza sobre la prestación personal y de transportes. Ordenanza fiscal n.º 1.

2.º—Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Precio Público para la prestación de servicios o realización de actividades: Suministro municipal de agua potable a domicilio.

3.º—Aprobación de la Delegación expresa de esta Junta Vecinal en la Comisión de Aguas de Villalís en cuanto a las competencias que tradicionalmente viene desempeñando.

4.º—Asumir la avocación de la competencia para resolver el procedimiento planteado.

El presente anuncio con su contenido se entenderá expuesto por el plazo de treinta días, a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efecto de examen y reclamaciones.

Villalís de la Valduerna, 2 de octubre de 1995.—El Presidente, Angel Valderrey Fernández.

9328

600 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 284/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Canadian

Shirt. CO, S.L., representada por el Procurador señor Cieza, contra Cristina Vega Santamarta, sobre reclamación de 330.273 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día catorce de noviembre en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día once de diciembre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25%, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diecisiete de enero, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Los bienes objeto de subasta son:

- 3 trajes marca Leandro de la Cruz.
- 3 trajes etiquetados como "Lawster".
- 5 blusas marca "Kamaye".
- 5 vestidos marca "Clotilde Cano".
- 3 chaquetas marca "Grupo Siena".
- 7 chaquetas marca "Jordi Cuesta".
- 7 camisas marca "Jordi Cuesta".
- 1 cazadora de piel marca "Anime".
- 1 cazadora de piel marca "Jordi Cuesta".
- 4 blazier marca "Anime".
- 3 trajes marca "Ditex".
- 4 faldas marca "Teemagers".
- 6 faldas marca "Ditex".
- 6 vestidos marca "Ditex".
- 7 chalecos marca "Jordi Cuesta".

Valorado en pesetas: 230.000.

Dado en León a 29 de septiembre de 1995.—E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

9350

5.880 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

Doña María Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 134/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Ford Credit Europe, PLC, representado por el Procurador señor Fernández Cieza contra Juan José Prieto Iglesias, sobre reclamación de 1.597.074 pesetas de principal, intereses y costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día once de diciembre, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán con-

signar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, en la cuenta número 2124-0000-17-0134-94, una cantidad igual, por lo menos al 20% tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día diez de enero de 1996, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 12 de febrero de 1996, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Los bienes objeto de subasta son:

—Un vehículo marca Ford modelo Escort 1.6, matrícula LE-1226-U, valorado en 750.000 pesetas.

Y, para que sirva de publicación, expido el presente en León a 26 de septiembre de 1995.—M/ María Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).

9351

5.640 ptas.

#### NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 147/95, seguido por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, en nombre de Banco de Castilla, S.A., contra Productos Hortofrutícolas Bercianos, S.L., para hacer efectivo un crédito hipotecario de 4.565.918 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas que se relacionarán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 13 de diciembre de 1995, a las 11.30 horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 7.110.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 17 de enero de 1996, y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 20 de febrero de 1996, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se

depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

#### Fincas objeto de subasta:

Parcela número veintidós.—Parcela de terreno de mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados de superficie aproximada, según el título, pero medida recientemente arroja una superficie de mil quinientos cuarenta metros cuadrados. Linda: Frente, con vial de acceso; a la derecha entrando, con franja de terreno que la separa de la finca número veintitrés; izquierda entrando, con la finca o parcela número veintiuno y fondo, con zona de terreno destinada a parcelas.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo al tomo 1.085, libro del Ayuntamiento de Toral de los Vados, folio 108 vuelto, libro 64, finca 8.330, inscripción 3.ª.

Ponferrada a 19 de septiembre de 1995.—El Juez de Primera Instancia, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

9314

6.840 ptas.

#### VILLABLINO

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villablino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 90/90, seguidos a instancia de don José Luis Martínez Merino, representado por el Procurador don Manuel Fernández Fernández, sobre reclamación de cuatrocientos cuarenta mil sesenta y cuatro pesetas (440.064), en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por primera vez y por término de veinte días el siguiente bien embargado al deudor:

—Concesión minera de carbón nombrada "Aurora" n.º 3.805, situada en el término municipal de Cabrillanes, en su anejo Quintanilla de Babia (León). Extensión minera según los datos de su expediente administrativo, es de 15 pertenencias. Valorada en 25.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la Plaza de Europa de Villablino, a las 10.30 horas del día 13 de diciembre de 1995, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La concesión minera señalada sale a subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 25.200.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta constando en el procedimiento de referencia fotocopias compulsadas del contrato de cesión de arrendamiento de la concesión minera que se subasta otorgado por la Junta de Castilla y León a favor de la Entidad Mercantil "Carbones Villaseca, S.A."

Cuarta.—Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieran, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las condiciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la canti-

dad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de enero de 1996, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración de la primera, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por ciento de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 7 de febrero de 1996, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencia referida, sin sujeción a tipo.

Dado en Villablino a 29 de septiembre de 1995.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria (ilegible).

9335

7.320 ptas.

### CISTIerna

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 138/95 a instancia de don Dionisio García González, contra don Carlos García Igelmo, se cita a dicho demandado para que el próximo día treinta y uno de octubre, a las diez quince horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal, con la prevención que de no comparecer será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Carlos García Igelmo, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en Cistierna a 27 de septiembre de 1995.—El Oficial en funciones (ilegible).

9301

1.920 ptas.

### NUMERO TRES DE VIGO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Vigo, en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio de menor cuantía (RC) 00785/1994, seguidos ante este Juzgado a instancia del promovente: "Lico-Leasing, S.A.", contra los demandados "Simpa, S.A.", José Luis Valcárcel Folgueiras y María Beatriz Salguero Pita, ausentes en ignorado paradero y declarados en rebeldía procesal, se procede a notificar a éstos que en la resolución arriba aludida se ha acordado el embargo de los bienes de su propiedad que a continuación se detallarán, en cantidad suficiente para cubrir la de 1.316.472 pesetas de principal, más la de 600.000 pesetas presupuestadas prudencialmente para intereses, gastos y costas:

Vehículo marca Jeep Cherokee, matrícula LE-6986-U.

Y para que así sirva de notificación a los indicados demandados y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente en Vigo a 5 de septiembre de 1995.—El/La Secretario/a (ilegible).

9071

2.280 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace constar: Que en autos 108/94, ejecución 105/94, seguida a instancia de Miguel Cuevas Domínguez y otros, contra

Unión de Campesinos Leoneses, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Declaro: Insolvente provisional por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Unión de Campesinos Leoneses, por las cantidades que se relacionan a continuación, para cada uno de los actores: Don Miguel Cuevas Domínguez, 430.389 pesetas, don Benilde Fuertes Vidal, 410.759 pesetas, doña María Dolores Reyero Fernández, 1.634.009 pesetas, don Jesús E. Villa Bermejo, 4.623.980 pesetas, don Ignacio Redondo Castillo, 2.178.512 pesetas, don Jesús Cabezas Herrero, 1.705.664 pesetas, don Mariano Castillo González, 162.538 pesetas y don Pedro Luis Amez Amez, 627.655 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición, y firme, procédase al cierre y archivo de los autos. El Magistrado Juez Social.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Unión de Campesinos Leoneses en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 22 de septiembre de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

9195

3.360 ptas.

\* \* \*

En autos 79/94, ejecución número 60/95, seguida a instancias de Bruno Carrasco Pérez contra Santiago García Pérez, por el Ilmo. Magistrado Juez de lo Social don José Manuel Martínez Illade, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación al caso,

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Santiago García Pérez, por la cantidad de 210.502 pesetas de principal y la de 50.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado Juez Social.—Firmado: José M. Martínez Illade.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Santiago García Pérez, en paradero ignorado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 23 de septiembre de 1995.—El Secretario Judicial (ilegible).

9197

2.400 ptas.

### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 610/95, seguidos a instancia de Asepeyo contra la empresa Rubio Abad Alvarez y otro, sobre cantidad, se ha dictado sentencia número 547/95, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Asepeyo contra la empresa Rubio Abad Alvarez y contra el INSS y Tesorería debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos formulados en su contra.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada empresa Rubio Abad Alvarez, en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 14 de septiembre de 1995.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8837 2.640 ptas.

\* \* \*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 594/95, seguidos a instancia de Ovidio Abad Rubio contra Desmober, S.L. y otro sobre cantidad se ha dictado sentencia 537/95, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Ovidio Abad Rubio contra Desmober, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete mil cuatrocientas once pesetas (487.411 pesetas), más el 10% de intereses desde la interposición de la demanda.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Desmober, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 13 de septiembre de 1995.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8838 2.760 ptas.

\* \* \*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 543/95 seguidos a instancia de Benjamín González Alonso, contra Antracitas de Filgueira, S.L. y otro sobre cantidad se ha dictado sentencia número 539/95, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la excepción de prescripción opuesta por el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro prescritas las cantidades reclamadas por los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1994, estimando la demanda formulada contra la empresa Antracitas de Filgueira, S.L., debo condenar y condeno a la citada empresa a abonar al actor la cantidad de 650.000 pesetas más el 10% de intereses desde la interposición de la demanda.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Antracitas de Filgueira, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 13 de septiembre de 1995.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8839 3.000 ptas.

\* \* \*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 653/95 seguidos a instancia de Joaquín Núñez Núñez, contra Construcciones Ecce Homo, S.L. y Fogasa, sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 29 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la entidad Construcciones Ecce-Homo, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 4 de octubre de 1995, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9474 1.920 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Manuel Martínez, contra Empresa AGSA y Victoriano González, S.A., en reclamación por cantidad, registrado con el número 792/95, se ha acordado citar a la empresa demandada AGSA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre de 1995, a las 10,35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada AGSA, actualmente desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 22 de septiembre de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

9208 3.240 ptas.

\* \* \*

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don José Ferreira Dionisio, contra Empresa AGSA y Victoriano González, S.A., en reclamación por cantidad, registrado con el número 793/95, se ha acordado citar a la empresa demandada AGSA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre de 1995, a las 10,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada AGSA, actualmente desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 22 de septiembre de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

9209 3.240 ptas.

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don José Rey Rodríguez, contra Empresa AGSA y Victoriano González, S.A., en reclamación por cantidad, registrado con el número 794/95, se ha acordado citar a la empresa demandada AGSA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre de 1995, a las 10,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada AGSA, actualmente desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 22 de septiembre de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

9210

3.240 ptas.

\* \* \*

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don José Manuel Rodríguez Asensio, contra Empresa AGSA y Victoriano González, S.A., en reclamación por cantidad, registrado con el número 797/95, se ha acordado citar a la empresa demandada AGSA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre de 1995, a las 11,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada AGSA, actualmente desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 22 de septiembre de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

9211

3.240 ptas.

## Anuncios Particulares

### Mercaleón

Don Francisco Javier Saurina Rodríguez, Presidente de la empresa pública local "Mercados Centrales de Abastecimiento de León, Mercaleón, S.A.", hace saber:

Que encontrándose en proceso de tramitación y aprobación el "Reglamento de funcionamiento del mercado central mayorista de frutas, hortalizas y pescados de León y de sus instalaciones complementarias", de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de veinte días, en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición de las personas que deseen examinarlo en las dependencias de la entidad Mercaleón, S.A., sitas en la carretera de Vilecha, s/n (León), en horario de 8,00 a 14,00 horas, en días hábiles, excepto sábados.

León, 25 de septiembre de 1995.—El Presidente de la Sociedad, Francisco Javier Saurina Rodríguez.

9113

2.280 ptas.

## Comunidades de Regantes

### PRESA LAS BARRERAS

#### Villarroquel

La Comunidad de la Presa Las Barreras de Villarroquel convoca Junta Ordinaria para el día 22 de octubre de 1995, a las 12 h., de no haber mayoría de hectáreas representadas se celebrará el mismo día a las 13 h. en el lugar de costumbre, las escuelas de Azadón, con el

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Presupuesto para el año 1996.
- 3.º—Cómo se cederá la derrama.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Villarroquel, 24 de septiembre de 1995.—El Presidente (ilegible).

9159

1.560 ptas.

### CANAL DEL ESLA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1995, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, en el Hostal San Agustín, sito en Villaquejida (León), con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, el acta anterior.
- 2.º—Revisión de dietas Junta de Gobierno.
- 3.º—Informe sobre Recaudación de la Campaña 1995.
- 4.º—Elección de Presidente de la Junta de Gobierno.
- 5.º—Propuesta de cesión a la Comunidad de la infraestructura del canal por parte de C.H.D.

6.º—Informe del Presidente, Campaña 1995.

7.º—Ruegos y preguntas.

Villaquejida, 27 de septiembre de 1995.—El Presidente de la Comunidad, Luis Guerrero Aller.

9212

2.040 ptas.

### CAÑO DE 4 CONCEJOS

#### Quintana del Marco

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta General ordinaria, que se celebrará en Quintana del Marco, local de Comunidad, el día 29 de octubre próximo, a las 9 horas en primera convocatoria y a las diez horas del mismo día en segunda convocatoria. Se tratará del siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Acta anterior.
- 2.—Presupuesto ordinario para el ejercicio 1996.
- 3.—Informes del Presidente.
- 4.—Ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, 30 de septiembre de 1995.—El Presidente, Ricardo Fernández Monje.

9403

1.680 ptas.